

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisión de ASUNTOS SOCIALES

Reunión del 12 de Agosto de 2008 - Nro. de Acta: 13

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Pedro Iván LAZZERI - Patricia Laura RANEA PASTORINI - Juan Elbi CIDES - Graciela Noemí GRILL - Adriana Emma GUTIERREZ - Inés Soledad LAZZARINI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Carlos Gustavo PERALTA - María Ester BETHENCOURT - Luis Eugenio BONARDO - Beatriz Del Carmen CONTRERAS - Irma HANECK - Martha Gladys RAMIDAN

Acta Informe Ministro de Familia, Alfredo Pega, a la Comisión de Asuntos Sociales

En la ciudad de Viedma, a los 12 días del mes de agosto de 2008, siendo las 18 y 10 horas, se reúnen en el Auditorium de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, sito en calle San Martín 118, en el marco de la Comisión de Asuntos Sociales, a efectos de que brinde su informe el señor Ministro de Familia, don Alfredo Pega, los siguientes señores legisladores: Jorge Raúl Pascual, María Inés Lazzarini, Marta Milesi, Patricia Ranea Pastorini, María Inés García, Graciela Grill, Elbi Cides, Rodolfo Lauriente, Adrián Torres, Adriana Gutiérrez, Claudio Lueiro, Mario De Rege, Magdalena Odarda e Iván Lázzeri. Se encuentran además presentes el señor Secretario Legislativo de la Legislatura de Río Negro, ingeniero Víctor Hugo Medina, el Director de Asuntos Legislativos, licenciado Daniel Ayala, funcionarios del equipo técnico del Ministerio de Familia, y el señor Ministro de Educación, señor César Barbeito. En primer término la presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales, legisladora Marta Milesi, da inicio a la reunión dando la bienvenida a los presentes, agradece la presencia del señor ministro y su equipo de colaboradores y de los legisladores presentes, e informa que obra en su poder una nota enviada por el bloque del Partido Justicialista donde se informa que ese bloque no va a asistir a la reunión. Asimismo da a conocer cuál va a ser la mecánica de la reunión, manifestando que luego del informe del señor ministro solamente van a poder realizar preguntas los señores legisladores, ya que se encuentran también presentes, medios de prensa. A continuación el señor Ministro de Familia, don Alfredo Pega, da inicio a su exposición agradeciendo en primer término a los presentes e informando que lo acompañan: el arquitecto Ricardo Pratti, Secretario de Promoción y Desarrollo Social; José González, Secretario de Interior y Políticas Nutricionales; Marcela Rossio, Secretaria de Desarrollo Institucional; la señora María Teresa Seghezzo de Spina, Subsecretario de Promoción Familiar; la profesora Marcela Mancuso, Directora General de Niñez y Adolescencia; el señor Mauricio Doric Bolland, Director General de Políticas Nutricionales; el señor Juan Carlos Peña, Coordinador General del Programa Comer en Familia; la señora Buyayiski y también técnicos nutricionistas para evacuar las inquietudes. El ministro Pega, en primer término hace una pequeña introducción explicando cómo se han venido desarrollando los procesos de familia en los últimos años y la necesidad de recrear y fortalecer las políticas de promoción familiar, en la que se tienen dos sectores, el de la niñez y adolescencia, y el de la tercera edad, agradeciendo al gobierno nacional las políticas desarrolladas en los sistemas de pensiones, que contuvo una problemática seria, quedando

pendiente el relacionado con los niños y adolescentes, tema difícil de resolver. Expresa que al momento de asumir en el cargo tuvo una clara señal del señor gobernador en el sentido de trabajar fuertemente sobre los grupos familiares, y es en esa dirección en la cual se está trabajando, pero a partir de este año, los procesos inflacionarios y el valor de los alimentos llevó a que sea complejo orientar las políticas nutricionales. Posteriormente realiza un muestreo mediante una presentación power point sobre las acciones de las distintas áreas del ministerio, en la que se aprecian los programas de la niñez y adolescencia que son: Fortalecimiento familiar, jóvenes en conflicto con la ley, programas Somos Parte, programa nacional Primeros Años, espacios comunitarios de integración social y violencia familiar, explicando los alcances de los mismos. Al respecto manifiesta que hay que trabajar en la contención y en la mediación, pero también como órgano administrador, en lo que son acciones específicas de la contención de esta problemática. Luego continúa haciendo un racconto sobre las delegaciones provinciales expresando que se han creado nuevas delegaciones y expone sobre los Caina (Centros de Atención Integral de Niños y Adolescentes) en Viedma, Sierra Grande, General Roca, Bariloche y El Bolsón, informando sobre la cantidad de niños que se encuentran en libertad asistida y en centros de contención durante el período 2006-2007, así como también se muestra el desarrollo que ha tenido el recurso humano, habiéndose regularizado en casi un 90 por ciento, la distribución del mismo, sus acciones, su capacitación, el presupuesto de promoción familiar, en infraestructura, etcétera. Más adelante expresa su preocupación por lo institucional, por los hechos de público conocimiento referidos a la Defensora del Pueblo, y manifiesta que sistemáticamente han ido entregando informes y que el proceso se hizo cada vez más complejo, ya que se fueron mediatizando las causas, que le cuesta contestar los mismos porque no han logrado articular las acciones y mejorar el proceso de intervención del Estado para optimizar las políticas públicas; continúa diciendo que hay que dedicarse a trabajar más y a denunciar menos, y que las denuncias deben efectuarse en el ámbito de la Justicia; que anteriormente este tipo de cosas no ocurrían cuando se encontraba en funciones la Defensora del Pueblo anterior, con la cual desde el silencio se habían podido articular y resolver muchas cuestiones, y que este tema le preocupa mucho, por lo cual hoy se encuentra en esta Comisión realizando este informe y aspira a que pueda llegarse a un esclarecimiento del mismo. Posteriormente expone el señor Juan Carlos Peña, Coordinador del Programa Comer en Familia, sobre las distintas etapas concernientes al programa, los controles, el cronograma de entrega, la logística entre las localidades afectadas al programa, los plazos de entrega en cada uno de los centros de distribución, y explica que el promotor hace el control del módulo alimentario, de los productos y de los vales; éste firma la entrega y se hace responsable del cumplimiento de las distintas etapas, y al finalizar se realiza un acta de cierre, se efectúa la rendición, se arma el expediente para tratar el pago, además en el caso de reclamos es el responsable de solucionar y de informar a la Coordinación General sobre el problema en cuestión. Asimismo manifiesta que se han conformado padrones con una información integral de las familias beneficiarias, que ha posibilitado planificar y tomar mejores decisiones para cada una de las familias registradas. En otro orden pone a disposición de los señores legisladores para que ellos la puedan visualizar, una auditoría externa que se le ha realizado al programa. Durante la exposición se hace una presentación mediante filminas de los componentes de los módulos del programa, montos de los tickets, recetas que se logran con la composición del módulo base, encuestas de aceptación de los mismos y encuestas de calificación de los promotores. A continuación la legisladora Marta Milesi manifiesta que el material suministrado queda en la Comisión. El Director General de Políticas Nutricionales, Mauricio Doric Boland, realiza una exposición sobre los programas de Comedores Escolares, explica los alcances de los mismos y cómo se llevan adelante, también expone sobre el servicio de desayuno y merienda en los comedores, y que el programa asiste a 119 mil niños con servicio de desayuno y a 19 mil con servicio de comedor. A continuación el ministro Pega explica qué son los PUB (padrón único de beneficiarios) y que los mismos le permiten hacer un seguimiento y ver la intervención que se va realizando en cada una de las familias, y que hay 20 mil familias cargadas en ese padrón. Informa que no hubo un incremento de beneficiarios sino una disminución, pero sí hubo incremento en las escuelas por decisión política del gobierno, que a través del programa de jornada extendida se hizo más relevante. Posteriormente el legislador Iván Lázzeri agradece la presencia en la Comisión a todos los legisladores, en particular a los que no forman parte de la Concertación y a la legisladora Odarda, y pide disculpas para quienes han desertado de su responsabilidad institucional. Sigue diciendo que ha quedado de manifiesto la incapacidad y la falta de seriedad de parte de la Defensora del Pueblo, cuyo desempeño se asemeja más a un acto de campaña que a la función que le compete. Asimismo la legisladora Odarda manifiesta que si bien no pertenece la Comisión de Asuntos Sociales, le parece responsable estar aquí, porque de la reunión de Labor Parlamentaria surgieron reclamos de los

legisladores de no poder contar con la presencia del señor ministro, dada la gravedad de las denuncias conocidas en los últimos días. Expresa que no conoce el informe de la Defensora del Pueblo porque no se encontraba en Viedma y que ella en la Comisión de Labor Parlamentaria votó para que la Defensora pueda hacer la denuncia en el ámbito de la Legislatura, y que le parece positivo que esté el ministro utilizando el ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales para poder evacuar las dudas. Ya entrando en las preguntas, la legisladora Odarda solicita información sobre el monto de la contratación con la empresa Flavors, que es la empresa que suministra al Estado rionegrino de alimentos preelaborados para los distintos programas. Además pregunta si la empresa los elabora o si solamente los fracciona, si se han utilizado o se utilizan colorantes, si están vencidos o no, tal como lo señala la denuncia. El ministro Pega responde que el proceso licitatorio ha cumplido con todos los trámites pero que es complejo porque requiere de mucho estudio técnico y presencia de nutricionistas; que el proceso licitatorio es por 2 años con opción de renovación a otros 2, y que se tiene que tener cuidado en medir la cantidad de raciones y familias; que ascienden a 1.900.000 las raciones mensuales para 65.000 personas, incluyendo también la asistencia de 119.000 chicos en desayuno y merienda escolar, explicando en forma detallada cantidad de beneficiarios y de servicios brindados por el ministerio para familias con niveles de indigencia y pobreza. La licitación incluye alimentos preelaborados, frescos, alimentos que se producen en General Conesa, y hay también alimentos genéricos que están incluidos dentro de este sistema. Manifiesta que en la renovación del 2007 se fijaron los precios y se produce un deterioro del programa porque los productos suben su costo. Continúa diciendo que los controles de producción de alimentos y bromatológicos no son responsabilidad del Ministerio de Familia, los responsables son los laboratorios de Salud Pública de la provincia, que permanentemente se está monitoreando. Cuando los alimentos llegan con algún problema hay un sistema de control y se tienen los elementos para revertir estas anomalías, se hace un informe, se plantea a la empresa el sistema de recambio, no se paga ninguna factura si no está el análisis bromatológico, y agrega que se están pagando facturas del mes de junio y en la denuncia se había planteado que se pagaba por adelantado. La legisladora Odarda pregunta si la empresa es fraccionadora o productora, a lo que el señor Peña manifiesta que no está en condiciones de responderle con total certeza, que él conoce el proceso de producción. Una de las nutricionistas del equipo del Ministerio de Familia aclara que ninguna empresa es verificada por el Ministerio para ver cuáles son los procesos, habría que ver si tiene habilitación como establecimiento elaborador o fraccionador, pero que eso escapa al poder del ministerio. Agrega que hay una reglamentación que establece las distintas categorías de establecimientos, pero como profesionales del ministerio, los nutricionistas lo que verifican es si los productos tienen en su ficha técnica registro nacional de establecimiento, entonces, si cada producto tiene su habilitación, no hace falta para acceder a la compra investigar mucho más allá de eso. El señor Peña agrega que respecto a los productos vencidos denunciados, hay que desmentirlo, porque si no, no hubiera pasado los controles bromatológicos, y que respecto a la importancia de las fichas técnicas son supervisadas por los técnicos en nutrición, en articulación no solamente de los técnicos del programa sino también de otros programas nutricionales. La siguiente pregunta de la legisladora Odarda se refiere a saber cuál es el monto total de la próxima licitación, si se va a permitir la participación de la empresa Flavors en la nueva convocatoria, atento a las graves denuncias efectuadas. También desea saber la fecha de apertura de los sobres y las medidas de prevención a adoptarse por estas denuncias, si se tiene conocimiento que esta empresa ha sido beneficiaria de medidas de exención y desgravación impositiva y cuál es el fundamento técnico y político que dio origen a tales medidas. El ministro Pega manifiesta que el proceso de licitación está en marcha, que el monto de comedores, desayuno y merienda en las escuelas es de 45.285.615 de mínima y 69.326.598 de máxima; y en Comer en Familia, 61.618.315 de mínima y 78.351.330 de máxima. Continúa diciendo que el primer sobre se abre el 25 de setiembre, que hay un grado de responsabilidad compartida porque se está efectuando con el área de suministros del gobierno, que es quien lleva adelante gran parte del proceso. Que en cuanto a las medidas de prevención, están invitadas 10 firmas, que es una licitación pública y se tomó la idea de prorrogarla por 30 días más porque estaba bajo un proceso judicial a la espera que la Justicia trabaje y la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, que son los órganos de control. Respecto a la desgravación de impuestos, indica que no son responsables, que la puesta en funcionamiento de la empresa tuvo un impacto social importante de mano de obra, que sabe que hay beneficios impositivos y habrá que plantear esta inquietud al área de Hacienda y Obras Públicas. Agrega que se envió una carta documento a la empresa cuando surgió la denuncia de la Defensora del Pueblo intimando a que se realicen auditorías permanentes bajo las normas de calidad ISO 9000 desde la materia prima hasta el producto final, almacenamiento, etc. Seguidamente procede a la lectura de una carta documento que fuera enviada a la Defensora del Pueblo, intimando a que ratifique o rectifique los dichos

efectuados, y la respuesta fue que ella se acogía a los fueros. Asimismo agrega que la licitación se publicó en los diarios *Ámbito Financiero*, *Río Negro* y por internet. La legisladora Inés Lazzarini agradece la presencia, expresa que le hubiera gustado que se resolviera este tema a través de la mediación, y quiere saber en relación a los CAINA, qué contención tienen los chicos cuando se producen algunos problemas, específicamente en el CAINA mujeres de Viedma, si hay algún gabinete y cuál es la contención que los chicos reciben. La señora María Teresa Seghezze de Spina responde que todos los Caina cuentan con un equipo de profesionales propio conformado por un trabajador social y un psicólogo que intervienen en las situaciones normales y conflictivas que se pueden dar en los hogares. Indica que no todos los chicos que están bajo programa requieren de atención psicológica en particular y si la necesitan se recurre a profesionales que están en el sistema de salud, que son quienes pueden proveer de tratamiento psicológico. El legislador Mario De Rege expresa que las dudas fueron esclarecidas, que el Ministerio de Familia tiene un equipo comprometido con esta problemática, que es difícil no sólo en Río Negro sino en todo el país, y que no solamente hay que contar con recursos sino con gente comprometida. Con respecto al tema de la provisión de alimentos y la denuncia de la Defensora del Pueblo, indica que habría que observar los planes con más detenimiento, que lo que está cuestionado es la calidad de la provisión y cree que si se trata de un proveedor sistemático que tiene contrato que dura mucho tiempo, las penalidades tendrían que ser mayores. Como la licitación se ha postergado por 30 días, entiende que sería bueno que en esta materia se introduzcan algunas consideraciones que puedan surgir de la Legislatura. Agrega que sin minimizar las denuncias de la Defensora respecto de los menores, es un tema de todos los días y no se puede solucionar con una exposición; lo que pedía la Legislatura para avalar el procedimiento del informe in voce, además del anual, era que por lo menos se pudieran reunir argumentaciones para tal informe, cosa que no se hizo. A continuación el legislador Pascual manifiesta que no ha ingresado el informe por escrito de la Defensora del Pueblo, que fue lo que se votó en la Comisión de Labor Parlamentaria, que lo único que se sabe es lo que se planteó en un salón privado en la mañana de hoy. El ministro Pega expresa que quiere dejar en claro que el Ministerio de Familia quiere contestar punto por punto los informes que se planteen en este ámbito. Posteriormente el legislador Adrián Torres manifiesta que éste es el ámbito natural para discutir estos temas y lamenta no tener el informe escrito de la Defensora, que sólo se conoce por declaraciones periodísticas. Asimismo pregunta cuáles son las características de la privacidad de los menores que están bajo estos programas y quiere saber si libremente pueden entrevistarse con los menores o si tiene que haber habido la autorización de quien tiene la tutela de los mismos. El ministro Pega responde que también forma parte de sus dudas; que en el orden nacional se había impedido el ingreso de un defensor oficial a los hogares de menores y eso lo había llevado al máximo organismo, que es una de las preocupaciones que tienen y que le gustaría que se haga de otra forma, porque estos chicos cuentan sus versiones como cualquier adolescente y si se las transforma en denuncias, se convierte en un tema muy complejo. La señora María Teresa Seghezze de Spina expresa que toda la legislación, tanto nacional como internacional en materia de los derechos de niños y adolescentes, habla específicamente de resguardar la privacidad de los niños, enumerando artículos de la legislación nacional y provincial en estos temas, razón por la cual entiende que la Defensora no puede publicar información que permita identificar a cualquiera de estos niños, y que ella lo ha hecho, ya que menciona características físicas de los niños. El ministro Pega expresa que esto tiene mucha gravedad porque quien conoce el sistema conoce a los chicos enumerados por la Defensora, quiere decir que también los pueden identificar sus compañeros de escuela. A continuación la señora María Teresa Seghezze de Spina aclara que en el caso de una de las adolescentes que dijo estar embarazada, que es uno de los temas denunciados por la Defensora, se constató posteriormente que no era cierto. El legislador Elbi Cides manifiesta su disconformidad con el show mediático de la Defensora del Pueblo ante la Legislatura y que este show continúa con la conferencia de prensa que brindó en la mañana de hoy. Además expresa que le interesaría saber sobre el caso de los chicos que estaban en un hogar en Neuquén. La señora María Teresa Seghezze de Spina hace un detallado informe sobre el caso denunciado de los 4 hermanitos que originariamente estaban en un hogar en Cinco Saltos, que fueron derivados a otro en Cipolletti, y posteriormente fueron entregados a su padre por un pedido expreso a la Justicia, quien los llevó consigo a Neuquén donde había formado un nuevo grupo familiar. La legisladora Odarda expresa que en base a las denuncias efectuadas quiere saber cuáles son las acciones en lo inmediato y en un plazo más mediato específicamente sobre la investigación de falta de higiene, maltrato psicológico y mala alimentación, además pregunta quiénes son los funcionarios de las áreas involucradas; continúa diciendo que la Defensora habla de niños no escolarizados, de la falta de profesionales, por lo que quiere saber si hay un programa para el caso de abuso y también para el tema de drogas, que es una problemática bajo el Ministerio de Familia. Además

quiere saber si hay algún programa específico para evitar el flagelo del “paco”, por ejemplo, y también sobre un documento que habría elaborado UNTER sobre la posibilidad de utilizar alimentos frescos en forma exclusiva para los comedores, y si los alimentos preelaborados los están haciendo en base a soja. El legislador Pascual plantea que al no tener una nota por escrito sobre las denuncias, es hablar de algo que no se conoce en detalle, por lo que se podría avanzar cuando se tenga el informe escrito que la Comisión de Labor Parlamentaria le ha solicitado a la Defensora del Pueblo con respecto a las dos primeras preguntas, y en relación al resto se podría avanzar, no eludir las respuestas pero no contestar en función a datos periodísticos sobre los que no se tiene certeza. El ministro Pega responde que está de acuerdo con el legislador Pascual, y que él no tendría inconvenientes en ampliar posteriormente la información. La legisladora María Inés García lamenta la exposición pública de la Defensora del Pueblo y pregunta concretamente cuáles son los mecanismos que tiene la Defensora después que va a un hogar y cuál ha sido la relación del Ministerio con la Defensora del Pueblo. El ministro Pega responde que no existe la soja en los programas, que se hizo un encuentro relacionado con lo alimentario y no hubo ningún pedido de informes, que se denuncian cosas sobre las que no se ha solicitado informes, pero sí reconoce que puede haber algunos informes pendientes en función del proceso mediático que ha tenido la situación. La legisladora Odarda pregunta sobre la situación de los trabajadores del área de Familia, manifiesta que ha acompañado el reclamo de ATE y sabe que se ha incorporado a un trabajador del área mencionada, pero que hay dos trabajadores que no han sido reincorporados, cuyos contratos habían sido rescindidos por haber participado en reclamos gremiales, y pregunta si los trabajadores están en situación de precarización laboral, si se está avanzando y cuántos son los que están en esa situación. El ministro Pega le informa que a un solo trabajador se le había rescindido el contrato, el que tenía 28 faltas injustificadas, en contraposición con la política de gobierno que es: día no trabajado, día no pagado. Por otra parte indica que la planta de personal está casi toda regularizada. La señora legisladora Adriana Gutiérrez lamenta que la Defensora del Pueblo no coincida con los ciudadanos rionegrinos, que la Legislatura es el ámbito donde se deben enviar los informes, y que junto con el padre Luis se está remitiendo una nota para que le remita al Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes un informe para hablar en firme. Posteriormente la legisladora Ranea Pastorini expresa que le parece importante la presencia de los legisladores presentes, y lamenta que no estuvieran presentes los legisladores de la oposición, ya que los caratula de irresponsables, indica que asimismo es irresponsable la Defensora del Pueblo que le plantea a la sociedad rionegrina que los chicos están comiendo ratas deshidratadas y son muchos los rionegrinos que comen estos alimentos, que la Defensora del Pueblo no tiene el criterio, el sentido común de esperar a que la Justicia se expida, y lo larga a la calle, que eso es terrorismo de Estado con lo más vulnerable que se tiene, que es pasar hambre. El ministro Pega desmiente su visita a la Justicia en compañía de un gerente de la empresa, y manifiesta que lo llamó al doctor Balladini, que lo único que hizo fue ponerse a disposición de la Justicia para enviarle los informes que sean necesarios. Termina diciendo que en este tipo de temas no hay que mentir. Posteriormente el legislador Lauriente expresa su preocupación por las denuncias de la Defensora del Pueblo y cuál es el límite que tiene, y que siga haciendo uso del poder, y si es apta para ese cargo. La legisladora Grill expresa que hay que tener cuidado con lo que se dice en los medios de prensa, que las denuncias deben hacerse donde corresponde y luego difundirse públicamente, y que lo que se busca es publicidad. Agrega que para los legisladores ha sido una reunión de capacitación porque se han expuesto los programas que tiene el Ministerio, y que sería interesante que se tengan reuniones de este tipo con todos los legisladores para que se puedan hacer aportes e introducir mejoras en algunos programas, y también con los demás ministerios para poder hacer sus aportes.

La legisladora Milesi agradece nuevamente al ministro y su equipo la presencia en la Comisión y lamenta que el bloque del Partido Justicialista no haya estado presente, ya que la reunión se hizo, en el día de la fecha y a esta hora, a pedido del legislador Carlos Gustavo Peralta. Siendo las 22 y 20 horas se levanta la reunión.